



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de febrero de 2018.

Visto el expediente de la referencia y,

CONSIDERANDO:

I) Que el titular del Juzgado Federal N° 1 de Corrientes, Dr. Carlos Vicente Soto Dávila, solicita autorización para viajar a Lisboa, Portugal, desde el día 23 de febrero próximo y hasta el 2 de marzo inclusive, en el marco de la causa n° 12000798/2003 "Lorhman Kren José Rodolfo, -Maidana José Horacio s/ secuestro extorsivo" con el objeto de realizar audiencias indagatorias en esa ciudad.

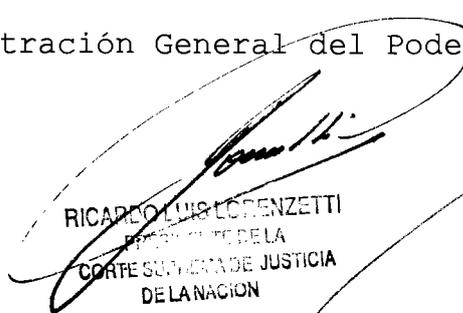
II) Que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la Acordada 21/93 y la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes la elevó con opinión favorable.

Por ello,

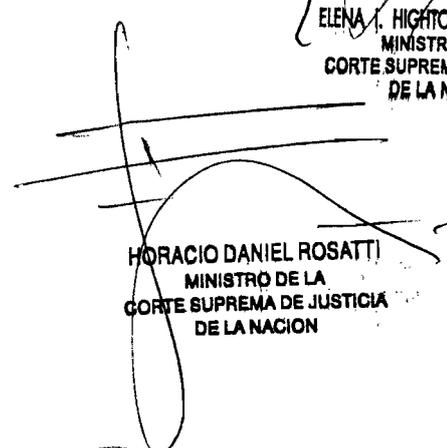
SE RESUELVE:

Autorizar al titular del Juzgado Federal N° 1 de Corrientes, Dr. Carlos Vicente Soto Dávila, a trasladarse a la ciudad de Lisboa, Portugal, desde el día 23 de febrero al 2 de marzo de 2018 a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION